GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

PROY Nº 1210
FECHA 14 05 2024

00001205

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, 17 MAYO 2024

Visto, el **INFORME TÉCNICO Nº 160– 2024 - GOB. REG. PIURA-DREP/UGEL-T -ESC.**, de fecha 14/05/2024 y demás documentos adjuntos en un total de **NUEVE (09)** folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante inciso e) del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que: "hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales en la forma que determine el reglamento";

Que, según el inciso a) del artículo 110 del Decreto Supremo N° 005 – 90 – PCM indica que: "Licencias con goce de remuneraciones por enfermedad, (...)"; de igual manera en el artículo 111 se indica literalmente lo siguiente: "**La licencia por enfermedad y gravidez se otorga conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 26790 y su reglamento**";

Que, con Expediente Administrativo N° 6316 – 2024 de fecha 19 de Abril del 2024, que contiene el OFICIO Nº 0045 - 2024 – 14906" CRISTO REY"el Director de la I.E. 14906 CRISTO REY, hace llegar la solicitud de Licencia con Goce por Incapacidad Temporal del(a) Trabajador de Servicio II nombrado **CARMEN TORRES, JUAN CARLOS ,** con DNI Nº 42460971, con Código Modular 1042460971; con Código de Plaza Nº 523404815511; según el Certificado Médico N° 227120 a partir 10/04/2024 al 11/04/2024, **DOS (02) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;**

Y, de conformidad con el **INFORME ESCALAFONARIO N° 445–2024 UGEL.T/ESC**, Ley ° 276 – ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005 – 90 - PCM, Ley Nº 26790 Ley de Modernización de la Salud, Decreto Supremo Nº 009-97-SA, con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y por las funciones otorgadas según R.D.R. N° 11773–2022- DREP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES CON EFICACIA ANTICIPADA POR INCAPACIDAD TEMPORAL al Trabajador de Servicio Nombrado II **CARMEN TORRES, JUAN CARLOS**; de la I.E. 14906 CRISTO REY, con DNI N° 42460971, con Código Modular 1042460971, con Código de Plaza Nº 523404815511; con Nivel Educativo EBR Primaria, según:

- Certificado Médico N° 227120 a partir 10/04/2024 al 11/04/2024, **DOS (02) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;**

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

00001205

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, 17 MAYO 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR; la presente Resolución Directoral al personal interesado, a las oficinas de UPDI (Finanzas), Administración, Asesoría Legal, RR.HH., NEXUS, Escalafón, Remuneraciones; en la forma y plazos que establece la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Unidad de Gestión Educativa Local Talara
Hugo Fernando Negreyros Sánchez
DIRECTOR UGEL TALARA

LIC. HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL TALARA

D.UGEL-T
DSA.II-UPDI
DSA.II-UA
J.PER
J.A